

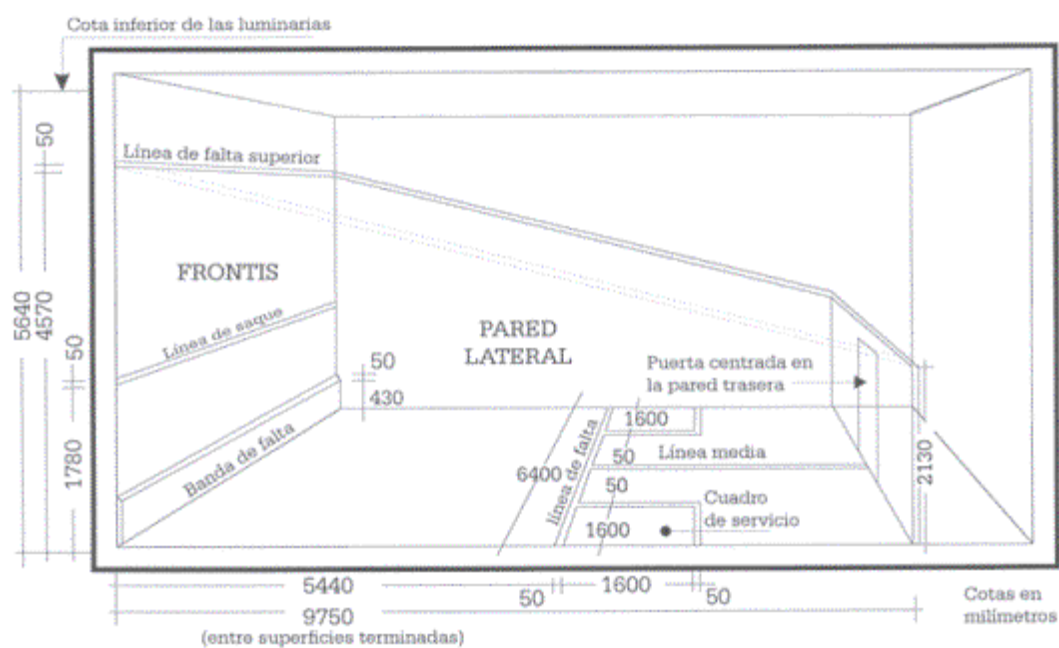
# **ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE PISTAS DE SQUASH**



# ÍNDICE

1.- Especificaciones técnicas para el diseño de pistas de squash

2.- Recomendaciones técnicas para la ejecución de pistas de squash.



## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE PISTAS DE SQUASH

Las especificaciones técnicas han sido creadas según las normas de la Federación Internacional y definen las características básicas de las pistas de squash, sin hacer referencia a los materiales y métodos de construcción.

### 1.1. Dimensiones:

1.1.1. Anchura: 6.400 mm.

1.1.2. Longitud: 9.750 mm.

1.1.3. Diagonales: 11.665 mm.

1.1.4. Altura mínima: 5.640 mm.

1.1.5. Las anteriores dimensiones generales corresponden a la distancia recta entre paramentos terminados de la superficie de juego.

1.1.6. La altura se medirá verticalmente, desde la superficie del suelo acabado hasta el punto más bajo del techo o elemento saliente de éste, en toda su superficie.

1.1.7. La altura de la superficie de juego en las paredes, medidas desde el nivel del suelo acabado, serán:

1.1.7.1. Frontis: 4.570 mm.

1.1.7.2. Pared trasera: 2.130 mm.

1.1.7.3. Las paredes laterales quedan delimitadas por las líneas que unen las anteriores alturas desde el frontis a la pared trasera.

### 1.2. Líneas de juego:

1.2.1. La pista debe señalizarse de acuerdo con las medidas indicadas en los croquis adjuntos.

1.2.2. Todas las líneas tendrán una anchura de 50 mm. de color rojo.

1.2.3. La línea de la pared trasera puede suprimirse, si la altura de la misma es exactamente 2.130 mm., con una variación de  $\pm 5$  mm.

1.2.4. Las líneas del suelo y la de saque se marcarán con pintura o cinta de plástico adhesiva.

1.2.2.5. Las líneas de falta en el límite de las paredes laterales y el frontis serán de forma cóncava, con el fin de desviar la trayectoria de la pelota cuando ésta impacte con ella.

1.2.6. Todas las líneas de juego serán restas, con una desviación máxima de  $\pm 2$  mm. en 3.000 mm.

1.2.7. La máxima variación respecto de la posición correcta, de cualquier línea de juego, no podrá exceder de 5 mm. La variación de la chapa de falta será de 2 mm.

### **1.3. Paredes:**

1.3.1. Las paredes serán ejecutadas con material rígido, extendiéndose por encima de las líneas superiores de falta no menos de 300 mm. en la paredes laterales y 1.080 mm en el frontis.

1.3.2. El máximo desplome permitido en las paredes de juego será de 5 mm. por cada 2.000 mm. de altura.

1.3.3. La superficie de juego será homogénea, de color claro mate, resistente y plana, sin defectos superficiales.

1.3.4. Las tolerancias superficiales permitidas en la planimetría de las paredes serán inferiores a 3 mm. en un tramo seccionado de 2.000 mm. de longitud, en cualquier dirección.

1.3.5. El frontis y las paredes laterales deberán ser de la misma construcción.

1.3.6. La pared trasera deberá ser también de la misma construcción que las anteriores, o íntegramente transparentes, no produciendo reflejos de las luminarias instaladas en el techo.

1.3.7. Si es transparente deberá contener un grabado de líneas verticales de 600 mm de altura desde el suelo, espaciadas regularmente y con anchura constante a lo largo de toda la pared.

1.3.8. Las superficies de las paredes por encima de las líneas superiores de falta deberán ser de color semejante a las superficies de juego.

1.3.9. Por encima de la línea de falta en la pared trasera, existirá una banda sonora con una altura mínima de 200 mm., incluidos los 50 mm de la línea roja y construida en material sonoro, que permita diferenciar el impacto de la pelota.

### **1.4. Suelo:**

1.4.1. El suelo será resistente y plano, con elasticidad media y aspereza moderada, para evitar el deslizamiento en el juego.

1.4.2. El suelo tendrá un acabado mate para evitar la reflexión de las luminarias y será de tono claro.

1.4.3. El suelo terminado deberá ser plano y nivelado, con un máximo de 10 mm de desnivel entre dos puntos en su perímetro, situados en paredes opuestas o en los extremos de las diagonales.

1.4.4. Cualquier junta en el suelo no debe sobrepasar los 0,25 mm de altura y los 2 mm de anchura, excepto en la unión entre paredes y el suelo, que no puede tener una anchura superior a los 10 mm.

### **1.5. Espacio para el árbitro y el marcador:**

1.5.1. Debe disponerse un espacio para el anotador y el árbitro, desde el cual sea posible divisar todas las superficies y líneas de juego, permitiéndose oír el juego y comunicarse con los jugadores.

1.5.2. El espacio destinado a ambos jueces deberá estar situado detrás de la pared trasera de la pista.

### **1.6. Espacio para espectadores**

1.6.1. Cuando se prevé un espacio para espectadores detrás de una pared trasera de cristal, éste deberá ser en forma de grada con asientos y accesos adecuados.

1.6.2. Cuando sea posible, deberá habilitarse espacio de asiento para 150 espectadores.

1.6.3. Cuando se disponga una galería para espectadores, deberá estar provista de un antepecho protector adecuado.

### **1.7. Ventilación**

1.7.1. La temperatura ideal en el interior de la pista oscilará entre los 10° y 20° centígrados.

1.7.2. En ningún momento aparecerá en el interior de la cancha elementos de la instalación por debajo de la altura reglamentaria indicada en el apartado 2.1.

1.7.3. La ventilación de la pista se realizará de forma que pueda producirse una renovación del aire del local cada hora como mínimo, mediante un conveniente sistema de accionamiento y control.

1.7.4. El punto de extracción del aire deberá estar situado en la parte posterior de la pista.

1.7.5. La entrada del aire exterior se realizará a través del muro frontal y la chapa de falta.

### **1.8. Condensaciones**

1.8.1. Se tomarán las medidas necesarias para que en ningún momento se puedan producir condensaciones en las paredes de juego o en el suelo.

### **1.9. Techo**

1.9.1. El techo debe presentar una superficie continua, homogénea y de fondo blanco.

1.9.2. No están permitidos elementos constructivos salientes, tales como cerchas, vigas, casetones, molduras, etc.

1.9.3. Tampoco se permiten lucernarios en cubierta.

### **1.10. Iluminación:**

1.10.1. La iluminación se realizará mediante luminarias de la luz blanca fría, en cantidad y potencia suficiente para alcanzar un nivel luminoso 500 lux a 1 m. del suelo, con una variación máxima entre puntos del 15 %.

1.10.2. La iluminación deberá incrementarse hasta un nivel de 1.300 lux cuando desee filmar con cámaras de vídeo o TV.

1.10.3. Cuando la pista disponga de pared trasera de cristal, la zona de 2.000 mm. contigua, fuera de la pista, deberá tener el mismo nivel de iluminación que el interior de ésta.

1.10.4. La iluminación en el techo de la pista tendrá un nivel luminoso no inferior al 25 % del que exista a 1 m. del suelo.

### **1.11. Puerta:**

1.11.1. La puerta de la pista debe situarse en el centro de la pared trasera.

1.11.2. Su apertura se realizará hacia el interior de la pista y su cara interior deberá quedar enrasada con la superficie de juego cuando esté cerrada.

1.11.3. La puerta estará dotada de un cierre esférico de muelle y resbalón con tirador embutido de anilla en el lado del la pista, y colgada mediante bisagras empotradas.

1.11.4. La construcción de la puerta deberá realizarse con elementos sólidos cubiertos con panel liso, enrasado por el lado de la pista y acabados con pintura o terminación mate, del mismo color y textura que las paredes.

1.11.5. El cerco deberá quedar enrasado con la puerta y las paredes del juego.

1.11.6. La puerta podrá ser construida íntegramente de cristal securizado.

### **1.2.12. Bandas de falta**

1.12.1. Situada en la pared baja del frontis, deberá ejecutarse de acuerdo con las características y dimensiones indicadas en el croquis adjunto.

1.12.2. Deberá ejecutarse con materiales que permitan ofrecer un sonido distinto al de la pared, cuando la pelota golpea en ella.

1.12.3. La parte de la banda deberá terminarse en ángulo, con el fin de desviar la pelota en su impacto frontal.

1.12.4. El espacio ocupado por la banda de falta debe utilizarse simultáneamente para la entrada de aire de ventilación, por lo que deberá permitir el paso de éste a través de rejillas o perforaciones de superficie adecuada.

1.12.5. La parte superior de la banda de falta debe estar a 480 mm por encima del nivel del suelo acabado.

1.12.6. No debe sobresalir del frontis más de 15 mm en la parte superior y 30 mm en la inferior.

### 1.3. Clasificación de pistas de squash.

Se establecen categorías en función de las competiciones oficiales que podrán celebrarse en cada una de ellas.

**1ª Categoría "A"** - Se podrán celebrar todo tipo de Campeonatos, tanto Nacionales como Internacionales.

**2ª Categoría "B"** - Se podrán celebrar todo tipo de Campeonatos Nacionales, pero no Internacionales.

**2ª Categoría** - Se podrán celebrar los Campeonatos de España, juveniles, alevines e infantiles, los Campeonatos regionales absolutos, los Campeonatos inter-Clubes y los Campeonatos OPEN de Club.

**3ª Categoría** - Se podrán celebrar únicamente los Campeonatos Sociales de Clubes.

En las pistas de cada categoría, podrán también celebrarse los campeonatos permitidos en las de categorías inferiores.

### 1.4. Tolerancias permitidas en las pistas de squash, según su categoría.

Se detalla a continuación un cuadro de tolerancias, según la categoría de la pista.

El epígrafe que a continuación se utiliza en este cuadro coincide con el de las especificaciones técnicas, con lo que el concepto a que estarán referidas las tolerancias quedará perfectamente definido en dichas especificaciones.

CATEGORIAS				
Epígrafe	1ª A	1ª B	2ª	3ª
TOLERANCIAS				
2.2.1.1.	± 10 mm.	± 40 mm.	± 80 mm.	± 500 mm.
2.2.1.2.	± 10 mm.	± 40 mm.	± 120 mm.	± 600 mm.
2.2.1.3.	± 25 mm.	± 60 mm.	± 180 mm.	± 750 mm.
2.2.1.4.	¾	± 60 mm.	± 600 mm.	± 1000 mm.
2.2.1.7.1.	¾	¾	± 35 mm.	± 120 mm.
2.2.1.7.2.	¾	¾	± 25 mm.	± 60 mm.
2.2.2.1.			La señalización del suelo se hará acorde con las tolerancias anteriores.	La señalización del suelo de hará acorde con las tolerancias anteriores.
2.2.2.2.				Las líneas de juego podrán tener una anchura entre 40 y 60 mm.
2.2.2.5.			Las líneas de falta podrán ser pintadas sobre el parámetro.	Las líneas de falta podrán ser pintadas sobre el parámetro.
2.2.3.1.			Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.3.2.		El máximo desplome podrá ser de 25 mm	Id. Id. 40 mm.	Id. Id. 60 mm.
2.2.3.4.		Tolerancia de 4 mm.	Tolerancia de 5 mm	Tolerancia de 8 mm.
2.2.3.5.		Sin efecto.	Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.3.7.		Sin efecto.	Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.3.9.				Sin efecto.
2.2.4.1.			Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.4.2.				Sin efecto.
			Podrán utilizarse otras maderas y con otra disposición.	Sin efecto.



<b>CATEGORIAS</b>				
<b>Epígrafe</b>	<b>1ª A</b>	<b>1ª B</b>	<b>2ª</b>	<b>3ª</b>
<b>TOLERANCIAS</b>				
2.2.4.3.		Con 35 mm. de desnivel máximo.	Con 50 mm. de desnivel máximo.	Con 70 mm. de desnivel máximo.
2.2.6.1.				Sin efecto.
2.2.7.2.		Se aplicarán las tolerancias del apartado 1.4.	Sin efecto en el cuarto trasero de la cancha, con una limitación de 4.500 mm.	Id. Id. 4.000 mm.
2.2.7.3.			Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.7.4.		Sin efecto.	Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.7.5.		Sin efecto.	Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.9.1.			Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.9.2.			Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.10.1.			350 lux.	300 lux.
2.2.11.1.			Sin efecto.	Sin efecto.
2.2.11.2.			La puerta podrá abrir hacia el exterior, pero deberá cerrar con herraje fijo.	La puerta podrá abrir hacia el exterior, pero deberá cerrar con herraje fijo.
2.2.11.3.			Sin efecto.	Sin efecto.

## **2. RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PISTAS.**

### **2.1 Objetivo**

La evidente necesidad técnico-deportiva de disponer de una normativa adecuada con que orientar el proyecto y ejecución de cualquier instalación deportiva es el objetivo básico de estas recomendaciones.

Se pretende con ello cubrir el vacío que existe, ya que en la actualidad hay un gran número de instalaciones deportivas dedicadas a la práctica del squash.

El fuerte impacto social del squash, y el fulgurante crecimiento del número de instalaciones realizadas para su práctica hace indispensable el disponer de una normativa técnica y objetiva, que oriente convenientemente el proyecto de la instalación y el control técnico en su proceso de ejecución. Todo ello asegurará una correcta recepción al promotor.

- Ofrecer al proyectista y equipo constructor un documento de consulta y seguimiento para la realización de sus trabajos.
- Establecer condiciones y características técnicas mínimas para el proyecto, ejecución y mantenimiento de pistas de squash.
- Establecer límites en los parámetros de calidad, para un control que ofrezca garantías para el uso previsto.
- Impulsar, con la aportación de valores medibles, la creación de un laboratorio de ensayos y control.

### **2.2. Ámbito de aplicación.**

La aplicación de estas recomendaciones abarca la totalidad de pistas de squash que se realicen en el territorio nacional, logrando que sus instalaciones sean aceptadas y homologadas en el ámbito nacional e internacional.

En cualquier caso su aplicación y cumplimiento no excluye las obligaciones inherentes a otras normas o disposiciones dictadas por órganos diversos de la Administración en materias de su competencia, tales como las relaciones con locales de pública concurrencia, prevención de incendios, sanitarias u otras de análoga naturaleza.

### **2.3. Condiciones generales.**

Estas condiciones estarán en todo momento sujetas a las Especificaciones Técnicas adjuntas, entendiéndose que su seguimiento y cumplimiento debe garantizar el logro de una correcta instalación y consecuentemente su homologación.

Para la práctica del squash se precisa del volumen libre de obstáculo inscrito en un paralelepípedo de base de 9,75 x 6,40 m., y 5,64 m. de altura. Dentro del mismo se delimitan dos tipos de superficies:

Las que soportan a los jugadores y el impacto reglamentario de la pelota.

En este apartado se incluyen el pavimento, los rectángulos de las paredes frontal y trasera y los dos trapecios laterales. Todos estos elementos deberán tener una capacidad de respuesta físico-mecánica cuyas características se definen en los apartados correspondientes.

Las que limitan el volumen de la pista y vuelo de la pelota, fuera de las superficies de impacto.

Este apartado incluye el resto de paramentos  $\frac{3}{4}$  frontal, trasero y laterales  $\frac{3}{4}$  y el techo, que no precisan de las condiciones de respuesta mencionadas, si bien por su influencia ambiental y posibilidad de impacto ocasional también deberán reunir características específicas.

Dichas superficies estarán limitadas mediante líneas de falta que expresan claramente el contacto de la pelota, bien por modificación de trayectoria o acústica.

Este aparato definirá las condiciones físicas y mecánicas de las superficies que delimitan la pista de juego, basando las condiciones de ejecución en los sistemas tradicionales de albañilería, entendiendo que las soluciones prefabricadas o la aparición de nuevos productos deberán cumplir en todo momento tales condiciones, o bien estar homologadas oficialmente a través de ensayos y controles periódicos en países de reconocido prestigio.

Asimismo y en relación a los paramentos se contemplará el uso del vidrio para la formación de la pared trasera al tratarse de una opción de amplia utilización, incluyendo en ella la adaptación de la puerta de acceso y sus herrajes correspondientes. También se verá la posibilidad de su utilización en el resto de los paramentos, básicamente de aplicación en casos de exhibición o alta competición, partiendo para ello de las mismas condiciones mecánicas y previo tratamiento superficial de su cara interior.

Existen dos tipos de instalaciones comunes a cualquiera de las soluciones mencionadas: la iluminación y el tratamiento del aire. Con ellos se completa la ejecución de una pista de squash, motivo de la presente normativa, completada con comentarios y recomendaciones generales para su correcto uso y mantenimiento.

#### **2.4. Criterios de ubicación.**

En cualquier proyecto que contemple la construcción de una pista de squash será de gran importancia para su correcta realización, huyendo de su sencillez aparente, considerar los siguientes criterios básicos para una idónea ubicación:

$\frac{3}{4}$  Volumen libre de obstáculos.

$\frac{3}{4}$  Innecesaria y no conveniente la iluminación natural.

$\frac{3}{4}$  Rigidez y estabilidad del soporte.

<sup>3</sup>/<sub>4</sub> Independencia de otros elementos estructurales.

<sup>3</sup>/<sub>4</sub> Incidencia externa sobre cerramientos.

<sup>3</sup>/<sub>4</sub> Dependencias colindantes.

<sup>3</sup>/<sub>4</sub> Posibilidad de acceso a ventilación natural.

Algunos de los criterios expuestos pueden tener mayor o menor protagonismo cuando se trata de una ubicación en un edificio existente que se reforma para instalación deportiva. Cabe resaltar en éste aspecto los referentes a la rigidez y estabilidad estructural del soporte, frente a las cargas que representan los cerramientos de la pista y su independencia de otros elementos, así como la incidencia externa sobre los cerramientos, en especial los climatológicos.

## 2.5. Parámetros.

Las condiciones y características de los paramentos se desglosan en dos apartados. Uno destinado a las paredes o soportes del revestimiento y otro destinado al revestimiento o acabado definitivo.

### 2.5.1. Paredes

#### 2.5.1.1. Soporte estructural

El apoyo de las paredes deberá ofrecer garantías de rigidez y uniformidad con el fin de evitar agrietamientos o fisuras por asentamientos diferenciales.

Se evitará cualquier posibilidad de transmisión de humedad por capilaridad del soporte estructural a las paredes, creando una barrera impermeable entre ambas o en el apoyo.

#### 2.5.1.2. Características de las paredes

Se realiza con materiales rígidos y sólidos de alta densidad y con una respuesta al impacto uniforme, no aconsejándose el ladrillo hueco, (ladrillo H según Norma MV-201/72). Las piezas a utilizar tendrán unas superficies de alta adherencia que faciliten la aplicación del revestimiento, mediante la existencia de rugosidades o grabados suaves y uniformes en sus caras. Asimismo presentarán una homogeneidad en su grado de absorción que permita adoptar soluciones únicas en la aplicación del revestimiento.

Se evitará en todo momento la utilización de materiales que presenten la posibilidad de aparición de sales o florescencias debidas al proceso de curado y secado.

Para la unión de las piezas se utilizarán morteros de cemento Portland tipo M-40/a, según define la Norma MV-201/72.

#### 2.5.1.3. Condiciones de ejecución y curado

En la ejecución de las paredes se exigirá la máxima perfección de acabado, no admitiéndose imperfecciones se aplome y planimetría que obliguen a una corrección total o parcial previa a la aplicación del revestimiento

definitivo, facilitando así el cumplimiento de las tolerancias máximas que fijan las Especificaciones Técnicas par su homologación.

Se podrá admitir un desplome máximo de 5 mm en cualquiera de las paredes y en una altura de 2.000 mm referida al nivel del pavimento acabado.

En relación a la planimetría se recomienda una tolerancia inferior a 3 mm. en un tramo seccionado de 2.000 mm de longitud en cualquier dirección.

En el acabado de las paredes no se admitirán coqueras superiores a 5 mm. de diámetro ni rebabas ni salientes puntuales que alteren su planimetría, realizándose una limpieza posterior de juntas con rejilla o remolinador.

Se fijará el tiempo mínimo para el secado y endurecimiento de las paredes en función del tipo de material y las condiciones climatológicas ambientales, utilizando si es preciso aparatos de medición que determinen el contenido de humedad.

#### 2.5.2.4. Recomendaciones

En la realización de las paredes se evitará la existencia de reducciones de sección e incluso un corte total de las mismas, como consecuencia de su encuentro con los elementos estructurales o el paso de instalaciones, desagües, etc.

Es aconsejable mantener las mismas condiciones de los materiales y acabados en los tramos sobre líneas que limitan la pista de juego, con independencia del revestimiento que aquellos deban soportar.

Se evitará la utilización de las paredes como soporte o apoyo de cargas adicionales a su peso propio, y en caso de imposibilidad se aplicará un incremento en los coeficientes de mayoración de cargas y seguridad en el cálculo de las secciones necesarias.

También se evitarán las actuaciones directas de cualquier tipo en las caras exteriores de las paredes, recurriendo siempre que sea posible a otra pared independiente. En caso de la imposibilidad de evitar tales actuaciones, éstas se realizarán siempre con anterioridad a la aplicación de revestimiento, produciendo a una nueva medición y control de las condiciones físicas solicitadas.

Es necesaria la realización de algún elemento rigidizador en las paredes (correas o zunchos). Estos se situarán siempre a un nivel superior de la línea de falta de la pared frontal con el fin de no alterar su uniformidad en la superficie de aplicación del revestimiento.

## 2.5.2. Revestimiento de las paredes

### 2.5.2.1. Condiciones generales

Las paredes o paramentos verticales que forman las pistas de juego se revestirán en su totalidad mediante un revoco de mortero hidráulico con aditivos de polímeros o copolímeros de dispersión acuosa que reúna las siguientes características:

- ¾ Resistencia de impacto.
- ¾ Resistencia monolítica a la succión de la pelota.
- ¾ Color claro mate e incorporado en masa, que garantice su estabilidad, con posibilidad de tonificado e irizaciones.
- ¾ Acabado liso y sin juntas de ejecución o dilatación.
- ¾ Duradero y estable a las variaciones de temperatura e higrométricas, consecuencia del juego.
- ¾ Condiciones de alta adherencia al ladrillo cerámico o prefabricado de hormigón poroso, que garanticen la inexistencia de tratamiento previo.
- ¾ Transpirable, elástico y absorbente.

En el resto de los paramentos que delimitan el volumen de la pista de juego, no es necesario el mismo revestimiento al no estar su superficie sometida a sollicitaciones mecánicas que precisen una respuesta específica, si bien existen unas recomendaciones debido a su incidencia ambiental y visual en la práctica del juego.

### 2.5.2.2. Características del revestimiento

Además de las condiciones generales descritas, el revestimiento cumplirá las siguientes características específicas.

- ¾ Tendrá un espesor mínimo de 10 mm. en su aplicación en las paredes laterales y posterior, ampliándose a un máximo de 15 mm. en la pared frontal.
- ¾ Se podrá aplicar en una sola capa con el acabado definitivo, o mediante dos capas (base y acabado), no admitiéndose en ningún caso la reducción o alteración de las características solicitadas.
- ¾ Se aplicará, tanto en el caso de unicapa o bicapa, directamente sobre la pared soporte anteriormente especificada, no admitiéndose la intercalación de revocos o enlucidos intermedios con otros productos que puedan producir desigualdad en la adherencia del acabado.
- ¾ En su acabado o mantenimiento no será admitida la aplicación de pinturas para la

unificación o alteración del color o textura, al tratarse de características que debe garantizar el producto aplicado.

#### 2.5.2.3. Condiciones de aplicación y puesta en uso

Previa a la aplicación del revestimiento de las paredes se realizarán un control del soporte que garantice las condiciones de aplomo, planimetría y grado higrométrico solicitado.

Con anterioridad a la aplicación del revestimiento se admitirá un tratamiento de humectación o puente de adherencia mediante soluciones acuosas con aditivos poliméricos.

Las condiciones de verticalidad, planimetría y acabado están claramente definidas en las Especificaciones Técnicas que figuran en el aparato de Homologación de pistas.

El industrial responsable de la aplicación solicitará las condiciones ambientales que aseguren un correcto acabado, siendo imprescindible con carácter general los siguientes:

$\frac{3}{4}$  Nivel y uniformidad de la iluminación igual a la solicitada para la práctica del squash (Ver apartado 3.8.1.).

$\frac{3}{4}$  Control de posibles cambios bruscos de temperatura y grado de humedad.

$\frac{3}{4}$  Evitar focos de insolación directa o indirecta sobre los paramentos.

Control de corrientes de aire naturales y superiores al flujo natural.

Acabados definitivos en paramentos sobre el campo de juego y el techo.

Para el proceso de curado y plazo de puesta en servicio, el industrial responsable de su aplicación fijará las condiciones a cumplir en base a las condiciones ambientales de la instalación y de las características técnicas del producto utilizado, que garanticen óptimos acabados y respuesta al uso.

#### 2.5.2.4. Recomendaciones

Las existencias de deficiencias en las condiciones de ejecución que debe cumplir la pared soporte del revestimiento no deben ser asumidas o absorbidas en la aplicación del revestimiento mediante alteración de sus características de ejecución.

Tampoco se deberán admitir correcciones de planimetría y aplome mediante la aplicación de recredidos con

revocos u otros sistemas de tipo parcial, que sin duda alterarán la uniformidad exigida en el soporte. Análogamente no deberán admitirse los repicados o desbastes para su corrección.

Es altamente recomendable que, para la aplicación del revestimiento de paredes, el resto de la pista, a excepción del pavimento, tenga su acabado definitivo, y en especial la iluminación, permitiendo con ello además de unas condiciones idóneas para su ejecución, evitar los riesgos involuntarios que su posterior realización ofrecen

### 2.5.3. Puerta de acceso

#### 2.5.3.1. Condiciones generales

Con independencias del tipo de paramentos utilizados en la construcción de una pista de squash, el acceso a la misma se realizará a través de una puerta ubicada en el centro de la pared posterior.

Tendrá unas dimensiones máximas de 90 x 213 cm. Y sentido de apertura hacia el interior de la pista con un gradiente superior a los 90º e inferior a 180º.

Se situará totalmente enrasada con el acabado interior de la pared posterior, no admitiéndose ningún tipo de concavidad o convexidad en su cara interior, debiendo cumplir las condiciones de aplome y planimetría exigidos en los paramentos.

A tales efectos se utilizarán herrajes y mecanismos de apertura embutidos y enrasados en relación a la cara inferior. La cerradura será de resbalón con bombín y pomo exterior.

La puerta se realizará con un material que reúna las siguientes propiedades:

- ¾ Resistencia al impacto de 300 Kg. en cualquiera de sus puntos.
- ¾ Respuesta de impacto de la pelota análogo el resto de paramentos.
- ¾ Color y textura igual al resto de paramentos.

#### 2.5.3.2. Recomendaciones

El ángulo de abertura de la puerta será lo mayor posible, intentando que supere los 110º, reduciendo con ello la posibilidad de accidente por abertura imprevista.

En caso de puertas de vidrio, éstas deberán garantizar, conjuntamente con los herrajes, una resistencia a la flexión que evite en todo momento una deformación superficial por impacto del jugador, superior a los límites



fijados por las Especificaciones Técnicas como protección al accidente " atrapa dedos".

#### 2.5.4. Líneas de juego y bandas de falta

##### 2.5.4.1. Características

Los paramentos correspondientes a la zona de juego estarán limitados en las dimensiones que definen el reglamento, mediante elementos rígidos de sección irregular que indiquen claramente el impacto de la pelota. Esto puede producirse por efecto acústico o desviación de la trayectoria lógica.

La banda de falta o "Tin" inferior de la pared frontal tendrá un relieve en relación a la pared que viene definido por las especificaciones técnicas de la Normas de Homologación, mediante un grosor máximo de 15 mm en su límite superior y 30 mm. en el inferior, pudiendo optar por achaflanamientos o inclinaciones continuas. Se realizará con cualquier material que además de resistir el impacto de la pelota produzca un sonido distinguible.

La línea de corte o saque de la pared frontal deberá cumplir las mismas condiciones expuestas en el apartado 6.2.2 referentes al marcado de líneas en el pavimento.

#### 2.6. Paramentos de vidrio.

Dentro de los materiales de posible utilización para la realización de los paramentos de una pista de squash existe el vidrio. Debido a su fuerte implantación, en especial para la formación de paramento posterior, y por tratarse de un material con características físico-mecánicas concretas y reguladas a nivel internacional, se hace merecedor de un tratamiento específico que establezca las características mecánicas y condiciones de colocación para su correcta utilización.

##### 2.6.1. Características mecánicas

Partiendo del criterio de homogeneidad y control que permite asumir el proceso de fabricación de una luna de vidrio, sus características mecánicas se limitarán a los ensayos físicos y dimensionales que deberán cumplir para su utilización como paramento de una pista de squash.

Asumirá al mismo tiempo las funciones de soporte y revestimiento considerado que su acabado característico superficial cumple las condiciones para su utilización como pared trasera, debiendo en el resto tratar su cara interior contra el deslizamiento y la transparencia (sistema "twinview"). Los valores mecánicos necesarios que debe cumplir serán los siguientes:

¾ Resistencia al choque por impacto de cuerpo blando. Impacto de un saco de 50 Kg. de peso en movimiento pendular con un brazo de 2,50 m. y aplicado entre 1,20 m. y 1,80 m. del apoyo inferior.

¾ Resistencia al choque por impacto de cuerpo duro. Impacto por caída libre de la bola de acero de 500 gramos de peso, desde una altura de 2 m.

¾ Resistencia a la flexión. Carga de rotura superior a los 1.200 kg. /cm<sup>2</sup> y carga de trabajo superior a los 500 kg. /m<sup>2</sup>.

¾ Planimetría análoga a la solicitada en el apartado 3.5.2.3.

¾ Para la realización y control de los ensayos, se seguirán las especificaciones de la Norma Europea en relación a la fabricación del vidrio y su control de calidad.

## 2.6.2. Condiciones de colocación y acabado

La colocación en obra de los paramentos de vidrio vendrá en parte fijada por la solución adoptada en base a los ensayos mecánicos expuestos y su valoración estética y económica.

Con independencia de ello, se considerarán con carácter general los siguientes aspectos:

¾ Las guías de apoyo y encaste lateral serán de material inoxidable garantizado, bien por tratamiento o por proceso de fabricación.

¾ La fijación de las guías no admitirá tolerancias de aplome, planimetría u horizontalidad, debiendo desestimar aquellas que no permitan su perfecta colocación.

¾ El rejuntado y sellado de las guías se realizará con productos elásticos, estables y duraderos.

¾ Los contrafuertes traseros independientemente de la cantidad que haya, se colocarán sobre soportes regulares que permitan su corrección longitudinal.

¾ Para la puerta de acceso será de aplicación el apartado 3.5.3 tomando en especial consideración los herrajes y su sistema de fijación. La flexibilidad frente al impacto de los paramentos de vidrio obliga a la utilización de herrajes flexibles, pudiendo optarse por los elásticos en masa o por intercalación de juntas elásticas, garantizando en cualquier caso lo indicado en 3.5.3.2 y en especial, la protección de "atrapa dedos".

¾ El sistema a utilizar será conocido por el fabricante del vidrio con el fin de realizar los orificios y encastes necesarios para su correcta colocación.

¾ En toda la longitud del paramento, incluida la puerta de acceso, se realizarán un grabado por su cara posterior de 60 cm. de altura, mediante líneas verticales de 1,5 cm. de anchura y un mínimo de 15 unidades por metro.

No se admitirán juntas horizontales por superposición de paneles u otros conceptos, debiendo utilizar siempre

paneles continuos con una altura mínima a la fijada para la línea de falta que marca el reglamento.

### 2.6.3. Comentarios

Con la aplicación de las características mecánicas descritas, se deberá realizar el dimensionado en función del número de paneles y contrafuertes, tipo de vidrio, criterios estéticos y condicionantes de la obra. En consecuencia, podrán presentarse varias opciones que cumplan las condiciones exigidas, recomendando para su elección considerar lo siguiente:

¾ Utilizar vidrio templado (Securit). Mayor resistencia a la rotura en igualdad de sección y seguridad frente a la rotura accidental.

¾ La sección del paramento, estará en función del número de paneles y contrafuertes que lo formen, estimando que oscilará entre 12 mm. y 15 mm. En cualquier caso deberá exigirse la justificación del cálculo de la carga admisible y garantía de fabricación.

¾ La profundidad de la guías de encastre no será nunca inferior a los 2 cm., si bien ésta vendrá dada por la justificación de cálculo que determine el empotramiento necesario para obtener las resistencias solicitadas.

¾ Una de las dos guías tendrá una profundidad doble del empotramiento necesario para que, en caso de panel único, permita su coloración por deslizamiento horizontal.

¾ La puerta de acceso será de una altura de 2,13 m., evitando juntas y puntos de anclaje por existencia de tarja superior dentro de la pista de juego.

## 2.7. Pavimentos

La descripción de las características y condiciones que deben cumplir los pavimentos del las pistas de squash se desarrollará en dos apartados: la solera soporte y el pavimento de acabado, partiendo de un criterio inicial de independencia debido a la búsqueda actual de nuevos productos para el pavimento, de acabado alternativos a la tradicional superficie de madera, como así ha acontecido en otros deportes.

### 2.7.1. Soleras de soporte

#### 2.7.1.1. Características generales

Las características a cumplir por la solera soporte del pavimento se entenderá con carácter general e independiente de que se trate de una losa sobre el terreno

natural o un forjado de entreplantas, considerando que al margen de ello todas deben y pueden conseguirse.

Estas serán los siguientes:

$\frac{3}{4}$  Será dura, rígida y capaz de soportar una sobrecarga de uso de 300 Kg/cm<sup>2</sup> sin deformaciones.

$\frac{3}{4}$  Tendrá un acabado liso y horizontal sin resaltes ni hendiduras.

$\frac{3}{4}$  Su planimetría horizontal se limitará a un desnivel máximo de 12 mm. entre dos puntos situados en lados opuestos de su perímetro.

$\frac{3}{4}$  Su grado de humedad no superará el 3% para su utilización como soporte.

$\frac{3}{4}$  Estará impermeabilizada frente a la posible absorción de humedad del subsuelo u otras dependencias por acción capilar.

$\frac{3}{4}$  Su cota de nivel superior se fijará previamente a su realización en relación al tipo de pavimento elegido y cota final del mismo.

$\frac{3}{4}$  No se realizarán recrecidos de espesores inferiores a 4 cm., ni con aglomerados de inferior dureza o capacidad mecánica que la propia solera.

#### 2.7.1.2. Recomendaciones

$\frac{3}{4}$  En cualquier caso es recomendable realizar una barrera de vapor previa a la colocación del pavimento definitivo.

$\frac{3}{4}$  En la realización de recrecidos de pequeño espesor mediante chapas de mortero u hormigón, se deberán adoptar medidas que garanticen su adherencia al soporte, utilizando para ello resinas de epoxi o similares.

$\frac{3}{4}$  En caso de obra de nueva planta y en su fase estructural, se definirá claramente la ubicación de las pista, exigiendo al constructor especial atención en su acabado.

#### 2.7.2. Pavimento

Se entiende como pavimento como el acabado a realizar o colocar sobre la solera de soporte con anterioridad definida, siendo por tanto la superficie que estará directamente en contacto con el usuario.

Debido a la actual evolución en la búsqueda de nuevos productos para su aplicación en pavimentos deportivos, se definirán las características

técnicas que éstos deben cumplir prescindiendo para ello del tipo de material utilizado para su logro.

#### 2.7.2.1. Características generales

Los pavimentos tienen como misión principal la de ofrecer al practicante del squash una superficie idónea con capacidad de respuesta a los esfuerzos y sollicitaciones ambientales, que le garanticen su correcta práctica sin más riesgos físicos que los inherentes a las características reglamentarias del juego, complementando o aportando al soporte las siguientes características:

¾ Elasticidad superficial uniforme que permita una adecuada recuperación de la energía aplicada (50 % según DIN 18038).

¾ Estabilidad dimensional frente a las sollicitaciones, sin que se produzcan contracciones u oscilaciones perturbadoras.

¾ Capacidad de adherencia a calzado deportivo con suela de goma, con un coeficiente de deslizamiento entre el 0,4 y 0,6 según norma DIN 18038.

¾ Resistencia interna y dureza superficial frente a agrietamiento, rotura o disgregación del material.

¾ Resistencia puntual a la gota de sudor que evite la alteración de sus condiciones superficiales.

¾ Estabilidad dimensional con mínimos coeficientes de contracción frente a los cambios de temperatura y humedad relativa del ambiente.

¾ Será de color suave y tono claro, homogéneo en toda su superficie y a ser posible incorporado en masa. En caso de su aplicación como acabado no alterará las condiciones de deslizamiento exigidas.

¾ Su coeficiente de reflexión de la luz será como mínimo de 0,3 con base 0,7 a 0,8 para el blanco, según norma DIN 18038.

¾ Corrección acústica de la posible resonancia del ruido de impacto, cuando se utilicen subestructuras de soporte donde se crean gran cantidad de espacios huecos.

¾ Planimetría de acabado con un desnivel máximo admitido de 10 mm. entre dos puntos opuestos de su perímetro, y en ningún caso superior al existente en la solera de soporte.

### 2.7.2.2. Líneas de juego

Por su especial incidencia en el desarrollo del juego, el marcaje de las líneas que definen el reglamento y que detallan las Especificaciones Técnicas, deberá reunir las siguientes condiciones:

¾ Por ser incorporadas a la masas del producto utilizado o bien sobrepuestas mediante pintura o cinta adhesiva.

¾ En cualquier caso no producirán resaltes ni hendiduras respecto al plano del pavimento que puedan ser apreciadas por la pisada del jugador.

¾ Su acabado no alterará las condiciones de adherencia y deslizamiento solicitadas para la superficie de juego.

Serán de color rojo brillante en contraste con el pavimento, permitiendo su perfecta visión en los lances en que intervienen.

### 2.7.2.3. Pavimentos de madera

Debido a la mayoritaria utilización de la madera para la realización de los pavimentos de las pistas de squash, tanto en el ámbito nacional como internacional, y si bien esta normativa pretende fijar unas bases de calidad y control abiertas a todas las posibilidades ya existentes o de futura aparición, se cree oportuna su consideración.

Los pavimentos de madera, ampliamente utilizados en superficies para la práctica deportiva, y con independencia del cumplimiento de las condiciones generales indicadas, deberán reunir las siguientes condiciones:

¾ La madera elegida para la realización del pavimento, tanto para la subestructura elástica como para la superficie de uso, estará tratada adecuadamente contra el ataque de hongos e insectos xilófagos.

¾ Cuando se utilicen piezas de madera machihembrados, éstas lo serán incluso por testa con un grosor de mecha que asegure su resistencia a la cargas dinámicas a que va a ser sometida en función de su coeficiente K de resiliencia o flexión dinámica. En su defecto se colocarán tableros de soporte contrachapados o hidrófugos que así lo garanticen.

¾ Para la elección de un pavimento de madera y debido a la amplia variedad de

tipos y características, se exigirán sus valores de dureza y carga de rotura, así como la memoria de cálculo que justifique el dimensionado de todas y cada una de las piezas utilizadas en la solución ofertada.

$\frac{3}{4}$  También se exigirá de la madera de superficie o acabado, su resistencia a la hienda o astillamiento y el coeficiente de contracción, optando por el mayor y menor respectivamente de ellos, así como la mejor clasificación a efectos de uniformidad y pureza.

$\frac{3}{4}$  En su construcción se dejarán juntas libres de aproximadamente 10 mm. en ambos lados y paralelas al sentido longitudinal de la lama, que permitan absorber las fuertes dilataciones transversales de la madera, debidas a sus condiciones higroscópicas.

$\frac{3}{4}$  La amplia diferencia del coeficiente de contracción transversal sobre el longitudinal, aproximadamente ocho veces superior, requiere una colocación en el sentido longitudinal de las pistas, con el fin de reducir las juntas de dilatación perimetral.

#### 2.7.2.4. Comentarios

Para la elección de un pavimento, se mantendrá siempre el criterio de optar por soluciones con elasticidad superficial.

Para los pavimentos de madera se recomienda la utilización del arce o haya, al ofrecer unas características mecánicas y uniformidad de color perfectamente aceptables, y siendo las recomendadas a nivel internacional.

La subestructura elástica, sea cual sea su pavimento de acabado, se coloca asimismo con total independencia perimetral de los paramentos, permitiendo sus movimientos contraccionales y evitando resonancias por transmisión acústica.

En cualquier caso, será objeto de especial atención el cuidado y mantenimiento del pavimento, fijado a tal fin unas normas de uso de estricto cumplimiento, conjuntamente con un asistente de limpieza de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el instalador.

En el caso de la pared posterior de vidrio que implica la existencia de un pasillo o vestíbulo de acceso, es recomendable mantener el color y el tono del pavimento en una anchura mínima de 1 m. con el fin de no alterar la visibilidad de la pelota al jugador por variación de contraste.

## 2.8. Iluminación

La iluminación de una pista de squash no ofrece, a priori, grandes dificultades. La altura libre de la pista en relación a su base, así como las características de color y tono de los pavimentos son, sin lugar a dudas, factores favorables para conseguir las condiciones necesarias para la práctica reglamentaria del squash.

### 2.8.1. Características técnicas

Los parámetros y condiciones que definen la iluminación necesaria para una pista de squash son las siguientes:

- ¾ El flujo luminoso será mediante equipos de luz blanca y fría.
- ¾ La intensidad lumínica mínima será de 500 lux a un metro sobre el nivel del pavimento.
- ¾ La uniformidad media en cualquier punto de la superficie será del 85 %.
- ¾ Los equipos serán estables y resistentes al impacto accidental de la pelota.
- ¾ Los equipos estarán ubicados en espacios externos al volumen libre de obstáculos anteriormente definidos.
- ¾ En aquellas pistas de carácter singular donde se deban realizar retransmisiones de televisión, la intensidad lumínica se incrementará a 1.300 Lux mediante equipos complementarios de encendido puntual.
- ¾ Los equipos tendrán un encendido único para la intensidad mínima indicada, al no permitir las características del juego niveles intermedios de entrenamiento.
- ¾ Al nivel del techo se admitirá una intensidad Lumínica hasta un 25 %, como máximo, inferior a la solicitada sobre pavimento.

### 2.8.2. Comentarios

- ¾ La solución mayormente utilizada y recomendada que permite obtener y cumplir los requisitos expuestos con el mínimo consumo, es mediante equipos y fluorescencia estancos y difusor prismático en número de 9 ó 12 unidades de 3 ó 2 tubos de 65 W. cada uno.
- ¾ En el caso de utilizar equipos de fluorescencia, debe tenerse en cuenta al agotamiento o baja de rendimiento que se produce por acumulación de horas de uso, debiendo proceder a su sustitución cuando se produzca una reducción máxima del 20% de su flujo luminoso.
- ¾ Los equipos podrán ser de superficie o empotrados indistintamente siempre y cuando se mantengan el espacio libre mencionado.
- ¾ En la elección del sistema de iluminación será de gran importancia la generación de calor que los mismos



pueden producir y su incidencia directa sobre la pista de juego, debiendo evitar cualquier solución que pueda provocar un incremento de la temperatura interior de la pista.

¾ En caso de pared posterior de vidrio y en una anchura mínima de 2.000 mm. del espacio exterior, deberá mantenerse un nivel de iluminación igual al existente en el interior de la pista.

## 2.9. Ventilación

La renovación y acondicionamiento del aire de una pista de squash debe considerarse partiendo de dos aspectos básicos:

¾ La intensidad del esfuerzo realizado y el plazo de tiempo en que se provoca una demanda de oxígeno que precisa aportación de aire fresco.

¾ Por las mismas causas, se provoca una alta transpiración en el cuerpo de los jugadores que, en función de la temperatura ambiente, puede producir condensaciones en las superficies de juego o un incremento de la temperatura.

Por tanto la ventilación forzada en el interior de una pista de squash debe considerarse imprescindible.

El tratamiento del aire por medios mecánicos vendrá en todo momento motivado por las condiciones interiores con su renovación sin tratamiento.

### 2.9.1. Características generales

Las condiciones ambientales a conseguir en el interior de una pista de squash para su correcta y confortable utilización son las siguientes:

¾ La temperatura interior de la pista oscilará entre los 14 ° y los 18 ° C.

¾ La humedad relativa se mantendrá entre 50 % y 60 %.

¾ La renovación de aire se realizará mediante extracción forzada de caudal regulable, con una capacidad máxima de 3.500 m<sup>3</sup>/hora.

¾ Existirá una entrada de aire fresco mediante bocas de conexión con el exterior, capaz para un caudal de 3.500 m<sup>3</sup>/hora a una velocidad máxima de 3 m./segundo.

¾ La regulación de aire, será de abajo hacia arriba y de la frontal hacia la trasera, permitiendo una facilidad de renovación a bajo caudal.

¾ No se admitirá la existencia de rejillas o cualquier otro sistema de paso de aire en los

paramentos de la pista de juego, así como el paso de conductos en el volumen libre de obstáculos que define el reglamento.

### 2.9.2. Recomendaciones

El control ambiental de una pista de squash tomará especial importancia en el caso de colocar pavimentos de madera. Sus características higroscópicas hacen necesario un control exhaustivo que evite cambios bruscos de la humedad ambiental y consecuentes incrementos de volumen de la misma.

A tales efectos, se adjunta el gráfico sobre Equilibrio Higroscópico de la Madera.

Temperatura en grados centígrados										
Humedad Relativa del Aire en %	10°	20°	30°	40°	50°	60°	70°	80°	90°	100°
10	3	3	2,5	2,5	2	2	2	1,5	1	1
20	5	5	4,5	4	4	3,5	3	3	2,5	2
30	6	6	6	6	5,5	5	4,5	4	3	3
40	8	8	7,5	7	6,5	6	5,5	5	4,5	4
50	10	9,5	9	8,5	8	7	7	6	5,5	5
60	11,5	11	11	10,5	10	9	8	7,5	7	6
70	14	14	13	12,5	11,5	11	10	9	8,5	8
80	18	17,5	17	16	15	14	13	12	11	10,5
90	22	22	21	21	20	18,5	17,5	16,5	15,5	15
100	32	31	29,5	29	28	27	26	25	24	23

Como criterio general e independiente de que se realice tratamiento del aire, la aportación de aire se realizará a través de la superficie ocupada por la banda de falta en la parte inferior de la pared frontal, permitiendo su paso a través de una perforación general del "tín" metálico, con una superficie de paso no inferior al 80 % de la sección posterior.

Las bocas de extracción se ubicarán en la zona superior de la pared posterior, transportándose mediante conductos al exterior o a otro sector ajeno que permita su aprovechamiento.

En el estudio del tratamiento y renovación del ambiente se contemplará la conexión con otros ambientes de la instalación, a través de las superficies abiertas que puedan existir sobre la pista de juego en las paredes laterales y posterior. La incidencia de ello puede

aconsejar el cerramiento de los mismos para conseguir las condiciones ambientales requeridas.

El tratamiento del aire mediante su calentamiento, enfriamiento o deshumidificación deberá tan solo considerarse en casos singulares de extrema necesidad, recomendando la utilización de medidas de aislamiento térmico de carácter fijo que lo desaconsejen y permitan una renovación natural. En relación a ello debe contemplarse la existencia de medidas de aislamiento térmico de carácter fijo que lo desaconsejen y permitan una renovación natural. En la relación a ello debe contemplarse la existencia de medidas legales sobre el ahorro energético en algunos países, que regulan las renovaciones de aire en relación a su calentamiento y viceversa.

## 2.10. Techos

Como sexto y último paramento que delimita el volumen de una pista de squash está el techo. Existen dos formas de presentación, bien como la cara inferior de un forjado estructural del edificio o bien como un cielo raso adicional suspendido.

En ambos casos se considera que se encuentra o realiza en la altura mínima reglamentaria (5,64 m.), entendiéndose que en cualquier caso deberá cumplir las características que para ellos se exigen.

### 2.10.1. Características generales

La superficie del techo de una pista de squash, tendrá las siguientes características:

- ¾ Será liso y horizontal, no admitiéndose elementos salientes bajo su nivel.
- ¾ Tendrá resistencia y rigidez frente al impacto accidental de la pelota.
- ¾ No permitirá el paso de luz natural exterior en ningún punto.
- ¾ Su acabado será en color blanco mate.
- ¾ Admitirá la suspensión o empotramiento de los equipos de iluminación sin deformaciones en su planimetría.

### 2.10.2. Comentarios

Cuando se realicen cielos rasos suspendidos de una estructura más elevada, será recomendable la colocación de un aislante termo-acústico que permita garantizar la estabilidad ambiental en el interior de la pista.

En caso de techo estructural, será aconsejable realizar un acabado análogo al de los paramentos en su zona exterior a la pista de juego.

## 2.11. Mantenimiento

### 2.11.1. Criterios generales

Será impredecible, como en cualquier instalación deportiva, realizar un mantenimiento y conservación periódicos de todas y cada una de las partes que forman una pista de squash.

A modo de orientación cabe indicar los siguientes trabajos:

- $\frac{3}{4}$  Limpieza diaria del suelo con mopa seca.
- $\frac{3}{4}$  Limpieza diaria de las paredes de cristal.
- $\frac{3}{4}$  Limpieza diaria de la alfombra de entrada.
- $\frac{3}{4}$  Revisión semanal del pavimento.
- $\frac{3}{4}$  Revisión mensual de la puerta de entrada.
- $\frac{3}{4}$  Revisión mensual de las líneas de pista.
- $\frac{3}{4}$  Revisión mensual de las paredes de juego.
- $\frac{3}{4}$  Revisión trimestral de la iluminación.
- $\frac{3}{4}$  Limpieza semestral de las paredes de juego.
- $\frac{3}{4}$  Limpieza semestral de las paredes y el techo fuera de Pista.

La periodicidad de los trabajos expuestos estará siempre condicionada al grado de utilización de las pistas, si bien hay que dejar constancia de que una menor utilización no implica un menor mantenimiento.

#### 2.11.2. Recomendaciones

Se considera de gran interés en cualquier pista crear o fijar un programa de mantenimiento y conservación periódico que evite su deterioro. Cabe señalar la incidencia de ello en el control previsto para la homologación oficial de pistas de squash, la cual contempla claramente su no renovación por causas de mal uso o conservación.

Debe ser básico no pensar que una pista que no se utiliza durante un período de tiempo no requiere mantenimiento, ya que la experiencia demuestra no sólo lo contrario sino incluso una mayor dedicación.

Como consideración general sobre el mantenimiento de cualquier instalación, siempre es más importante " como se tiene " que el " que se tiene ", y si se pueden conseguir ambos objetivos, mejor.